



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 MAY 2003

VISTO el Expediente Nro. 01361/03- del registro de la Coordinación Programas Nacionales, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERÍA DESTINADOS A LA UNIDAD OPERADORA PROVINCIAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES", y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01, y Acta Complementaria Nro. 1.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 173/03-TCP- de fecha 08.05.03 y el Informe Nro. 174/03-TCP- de fecha 08.05.03.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones correspondientes al Expediente Nro. 01361/03, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$385,70).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Mendez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 60 /03-YA-TCP-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCA.
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos
"1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"